

Estimados padres/madres:

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha aprobado el Decreto 43/2016 de 30 de agosto por el que se regula la concesión directa de una **ayuda en especie para materiales curriculares**, destinada al **alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria** escolarizado en centros públicos de Castilla-La Mancha que por motivos familiares, se encuentren en situación de emergencia social o económica desfavorecida para el curso 2016/2017.

Para solicitar esta ayuda será necesario completar la solicitud que figura como **anexo I** que **será facilitada en la Secretaría** del Centro Educativo.

Junto con la solicitud se deberá presentar la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos exigidos, que es la siguiente:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (**DNI**) del Número de Identificación de Extranjeros (NIE) o de la tarjeta de residencia en vigor, en su caso, **de cada uno de los miembros computables de la familia**.
- Declaración de la **renta** correspondiente al **ejercicio 2015**, o en su caso, certificación de ingresos obtenidos por el padre, la madre o tutor/a legal durante el ejercicio 2015 emitido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria u organismo tributario competente.
 - ✓ Si no se presentó declaración de la renta 2015 por no estar obligado a ello, se aportará documentación justificativa de los ingresos obtenidos en 2015 (certificados de empresa, informe de Servicios Sociales sobre los ingresos estimados, nóminas, etc.).
 - ✓ Si no se ha obtenido ningún ingreso en 2015 deberá aportarse declaración responsable en este sentido (y acreditarse mediante informe de Servicios Sociales, informe de vida laboral negativo de la Seguridad Social etc.).

El plazo para presentar las solicitudes **finalizará el 15 de septiembre**.

En Membrilla a 2 de septiembre de 2016

El Equipo Directivo